




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 2 de 21

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	Abril 2018	Emisión inicial de acuerdo con actualización mapa de procesos de la entidad, en LMD anterior corresponde a código: IEM-MCO-PAR
02	Agosto 2019	Se actualizan los responsables identificando cada una de las líneas de defensa y agregando las funciones que cada uno debe hacer dentro de la Administración del Riesgo
03	Mayo 2021	Se actualiza en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se aprueba en Sesión asincrónica de Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 19/05/2021
04	Mayo 2022	Se revisó y actualizó la política teniendo en cuenta los lineamientos de la nueva metodología de administración de riesgos – DAFP (análisis del CICCI, política de administración de riesgos, explicación de aceptación de los niveles de aceptación de riesgos, responsabilidades frente a la gestión y materialización de riesgos, la operativización de las líneas de defensa y seguimiento a las acciones de control de riesgos). Aprobado en comité de CICCI

Elaboró: 28/02/2022 Eduardo Navarro Téllez Contratista Profesional OAP-TI Leydi Gómez Contratista Profesional OAP -TI	Revisó: 09/03/2022 Carlos Alfonso Gaitán Sánchez Jefe oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Aprobó: 31/05/2022 Catalina Valencia Tobón Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Avaló: 31/05/2022 Carlos Alfonso Gaitán Sánchez Jefe oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
--	---	---	--



	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 3 de 21

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DEFINICIONES.....	4
2. CONTEXTO	5
2.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	5
2.2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DEL ENTORNO	7
2.3. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS	8
3. COMPROMISO PARA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	9
4. OBJETIVO	9
5. ALCANCE	9
6. NIVELES DE ACEPTACIÓN DE RIESGOS.....	10
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES	11
7.1. OPERATIVIDAD DE LAS LINEAS DE DEFENSA – DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.....	15
8. ESCENARIOS DE PERDIDA DE CONTINUIDAD	15
8.1. CRITERIOS EVALUACIÓN PÉRDIDA DE CONTINUIDAD	16
9. TIPOLOGIA DE RIESGO	16
10. METODOLOGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	17
10.1. NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO	17
11. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS	18
11.1. OPCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS.....	18
11.2. ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS	20
12. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A MAPA DE RIESGOS	21
13. RECURSOS.....	21
14. COMUNICACIÓN Y CONSULTA	21
REFERENCIAS.....	21

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 4 de 21

INTRODUCCIÓN

La política de administración de riesgos, se fundamenta en la estrategia del pensamiento basado en riesgos y de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas del DAFP, versión 5 – diciembre de 2020, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores del Instituto.

Así mismo permite direccionar e influenciar la cultura organizacional, en función del pensamiento basado en riesgos; es así como, esta forma de gestionar representa una herramienta de gran utilidad para anticiparse y contribuir al logro de los objetivos previstos. Cabe resaltar que la política en su diseño, contempla la administración de las tipologías de riesgos asociadas a gestión y corrupción, contratación, seguridad digital, defensa jurídica, entre otros.

1. DEFINICIONES

A continuación, se citan definiciones tomadas de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Versión 5 - 2020)

Amenazas: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización

Apetito del Riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas

CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno


Contingencia: Posible evento futuro, condición o eventualidad

Continuidad: Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis

Crisis (Emergencia): Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata

CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional

Mapa de Riesgos: Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 5 de 21

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

OAC: Oficina Asesora de Comunicaciones

OAP-TI: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

OAJ: Oficina Asesora Jurídica

Plan de continuidad de negocio: Tiene en cuenta las obligaciones legales aplicables al IDARTES, que establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Control Interno (análisis del entorno y manejo de riesgos), la Ley de Seguridad de la Información, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Ley de archivos, la normativa relacionada con protocolos de Bioseguridad y Salubridad, y contempla actividades, preventivas, reactivas y correctivas, articuladas a la planeación estratégica y operativa de cada vigencia según la gestión y alcance de cada proceso.

Restablecimiento: Capacidad de la Entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.

SIG: Sistema Integrado de Gestión

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.


2. CONTEXTO

2.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 440 de 2010 y la Resolución 544 de 2020, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital en cada una de las dimensiones de las áreas artísticas. (IDARTES, s.f.)

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Para este fin establece su plataforma estratégica:

- * **Visión:** En 2030 Idartes será la entidad líder en la gestión de las artes en la Ciudad Región, movilizand las dimensiones y procesos de las prácticas artísticas para integrarlas en la vida cotidiana de las personas, a través de: la articulación con los demás sectores de la sociedad; la ejecución de las políticas públicas culturales; la potenciación de las ciudadanías creativas; la construcción de memoria para la transformación

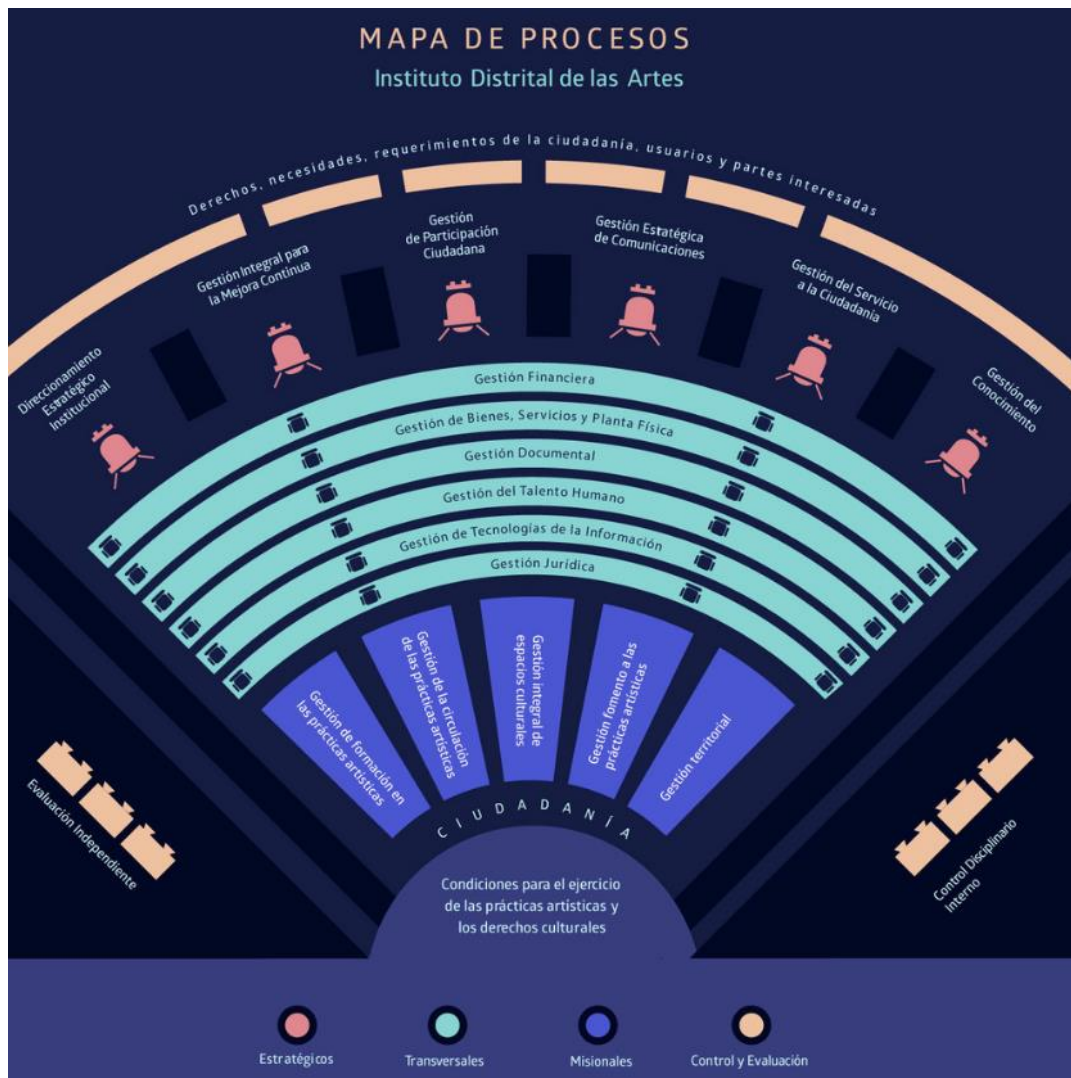
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 6 de 21

social y la integración de las ciencias y las tecnologías, desde una mirada intercultural que reconoce el valor del territorio y su interrelación en un entorno local y global.

- * **Misión:** Garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.
- * **Estructura Orgánica:** En el siguiente link encontrara el organigrama.

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/informacion-entidad/organigrama>


- * **Mapa de Procesos:** La siguiente imagen representa el enfoque por procesos, por medio el cual se administra, controla y se hace seguimiento a la gestión institucional (IDARTES, s.f.)



Fuente: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>

2.2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DEL ENTORNO

Para IDARTES la vigencia 2021 fue de grandes retos y aprendizajes, con la pandemia aún en nuestra cotidianidad y el proceso de vacunación en implementación se dio paso nuevamente al encuentro en los escenarios, en los parques y las calles. Parte de esta posibilidad llevó a generar acciones de reactivación económica para los y las artistas, de generar diálogos con ellos y ellas, escuchar sus necesidades no solo personales sino vitales, buscar salidas colectivas y generar compromisos. Lo presencial y virtual fueron acciones que posibilitaron el diálogo, al mismo tiempo promovimos plataformas para la gestión institucional como Pandora y Geoclick y avanzamos en el diseño del sistema de información misional A la Redonda.

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Fecha: 31/05/2022
		Versión: 04
		Página 8 de 21

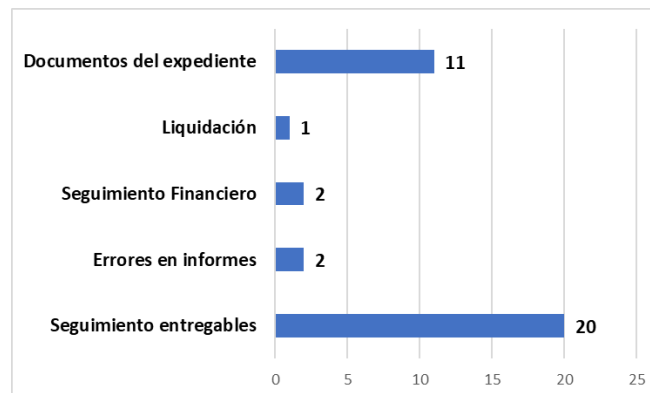
Adicionalmente, durante la vigencia 2021 se atendieron a 2.662.786 personas en las diferentes actividades que desarrolló el Instituto. De la información capturada 266.730 fueron mujeres y 249.560 hombres. Por grupo etario se atendió a 84.141 niños y niñas de primera infancia y a 46.168 entre 6 y 12 años; igualmente se trabajó con 61.893 jóvenes, entre otros grupos etarios¹.

En el reconocimiento y acceso a los diferentes grupos étnicos que habitan la ciudad se atendieron a 520 de los pueblos gitanos, 8.243 de pueblos o comunidades indígenas y 2.43 afrodescendientes. Igualmente se atendieron 526 personas de comunidades palanqueras y 643 raizales; en otros grupos poblacionales como personas en condición de discapacidad fueron atendidas 3.598; habitantes de calle, 1.359; personas que ejercen actividades sexuales pagas 794; migrantes 2.568 víctimas 4618, entre otros grupos. Con estas cifras el Instituto aporta al reconocimiento de la diversidad cultural y social de la ciudad

2.3. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS

- * **Auditorías de la Contraloría de Bogotá:** Respecto a las auditorías del ente de control para el periodo comprendido entre 2018 a 2021 se realizaron cuatro auditorías de regularidad, dos de desempeño y una de tipo fiscal, en las cuales se reportaron 138 hallazgos de los cuales el 26% referente a la supervisión de los contratos y el 74% con proyectos, planes, gestión contable y riesgos.


Para el caso de los hallazgos relacionados con la supervisión de contratos, se formulan acciones en los planes de mejoramiento institucional referente a:



- * **Auditorías de gestión realizadas por Control Interno:** Con relación a las auditorías realizadas por el Área de Control Interno para la última vigencia 2021 (10 en total), se generaron 116 hallazgos u observaciones sobre los siguientes aspectos:

1. Contratación: Supervisión - SECOP- conformación expedientes.
2. Gestión documental
3. Información reportada en página web y otros sistemas

¹ Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – Pandora Proyectos de Inversión.

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 9 de 21

4. Ausencia o desactualización o incumplimiento de controles: procedimientos, políticas de operación, guías, manuales, indicadores.
5. Riesgos.
6. Seguimiento de la operación.
7. Manejo de bienes.

Lo anteriormente señalado, evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la efectividad de los controles para la gestión de los riesgos, en estos temas de prioridad para la entidad.

3. COMPROMISO PARA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES declara que la política de Administración de Riesgos, representa el compromiso institucional para dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de administración del Riesgo del Idartes, en relación con la identificación, análisis, valoración, evaluación, tratamiento y respuesta a los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio que puedan afectar los objetivos estratégicos y la gestión de los procesos, proyectos y planes institucionales, en referencia con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

Asegurar que los riesgos estén correctamente identificados y mantengan coherencia con los controles y las acciones establecidas.

Fomentar al interior de las áreas la cultura de Autocontrol Promover la administración del riesgo como una actividad inherente de cada uno de los procesos de la entidad.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos e involucra los cambios significativos del entorno (sectoriales, políticos, sociales, tecnológicos, económicos, entre otros).

4. OBJETIVO

Establecer el marco general que permita una efectiva gestión de riesgos y apropiación e implementación del plan de continuidad de negocio, por parte de todos los servidores del Idartes, para el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión.

5. ALCANCE

La política de administración del riesgo es aplicable a todos los servicios, procesos, proyectos y planes de la entidad durante el desarrollo de la gestión planificada y a todas las partes interesadas en el ejercicio de las actividades desarrolladas en el marco de dar cumplimiento a la misionalidad del Instituto Distrital de Artes.

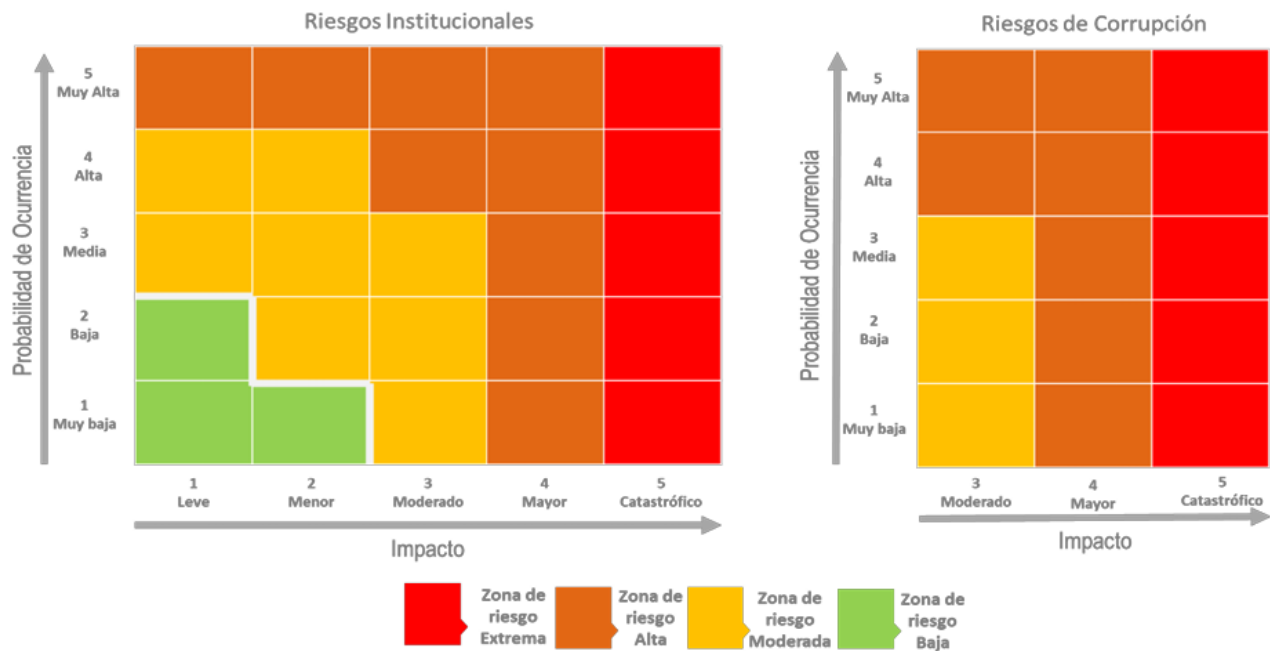
6. NIVELES DE ACEPTACIÓN DE RIESGOS

Para los niveles de aceptación del riesgo por parte de la alta dirección establecen los siguientes lineamientos:


- Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.
- La entidad determina que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesto a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción, sin embargo, se deben monitorear conforme a la periodicidad establecida.
- Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

Ilustración 1. Matriz de calificación de nivel de severidad del riesgo

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 – diciembre 2020




Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 – diciembre 2020


	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Fecha: 31/05/2022
		Versión: 04
		Página 11 de 21

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES


LINEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL RIESGO
Línea Estratégica	Director(a) del Idartes Presidente del Comité Institucional de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer, modificar y/o aprobar las directrices determinadas de la Administración de Riesgos aplicables a la entidad. * Definir el marco general para la administración del riesgo * Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados. * Revisar el adecuado desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos. * Hacer seguimiento en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la implementación de cada una de las Etapas de la Gestión del Riesgos y los resultados de las evaluaciones realizadas por Control Interno o Auditoría Interna
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Someter a aprobación de la Dirección del Idartes la política de administración de riesgos, previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, como segunda línea de defensa en la entidad, * Hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. * Revisar la política de administración del riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional. * Aprobar el marco general para la administración de riesgos y la implementación, control y seguimiento al plan de continuidad del negocio. * Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios.

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Fecha: 31/05/2022
		Versión: 04
		Página 12 de 21


LINEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL RIESGO
Primera Línea	Líderes de Proceso, Líderes de Proyecto y servidores en general	<ul style="list-style-type: none"> * Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad. * Identificar, analizar y generar acciones efectivas para mitigar el riesgo identificado. * Realizar seguimientos e informar sobre el estado de los riesgos y en caso de ser necesario, designarán responsables dentro de sus grupos de trabajo para efectuar el levantamiento, actualización y evaluación de los riesgos. * Proyectar la respectiva socialización de su matriz de riesgos dentro de cada unidad de gestión. * Revisar las actividades de control de sus procesos para asegurar que se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. * Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos * Revisar y reportar a la OAP-TI, los eventos de riesgos que se han materializado, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos. * Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos.
Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar el acompañamiento y dar asesoría a cada uno de los líderes de proceso o su designado, frente a la aplicación de la metodología adoptada por la entidad, garantizando los mecanismos de socialización de los mapas de riesgo por proceso, de corrupción y de contratación. * Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primer Línea de Defensa y realizar las

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Fecha: 31/05/2022
		Versión: 04
		Página 13 de 21

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL RIESGO
		<p>recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. * Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. * Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.
Segunda Línea de Defensa	Subdirección Administrativa y Financiera y los procesos a cargo.	<ul style="list-style-type: none"> * Orienta las acciones que permitan una adecuada implementación, administración y control del plan de continuidad de negocio. * Liderar mesas de trabajo que permitan el análisis del impacto en el marco de los escenarios de riesgo identificados al interior del plan de continuidad de negocio. * Realizar el seguimiento a los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.
Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar el seguimiento a los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. * Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. * Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. * Participar en las pruebas del plan de continuidad del negocio y en la implementación. * El jefe de OAJ coordina el grupo de defensa jurídica y tendrá el compromiso de identificar, analizar, valorar y evaluar los riesgos y controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico.

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 14 de 21

LINEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL RIESGO
		<ul style="list-style-type: none"> * Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo. * Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. * Presentar informes sobre el seguimiento al Comité de Conciliación y Prevención del daño antijurídico
	Área de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> * Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. * Cumplir con las políticas y lineamientos para comunicar información relevante. * Verificar que la información fluya a través de los canales establecidos.
Tercera Línea de Defensa	Área de Control Interno:	<ul style="list-style-type: none"> * Evaluar la gestión del riesgo de la entidad de forma integral acorde con la política de gestión del riesgo, con énfasis en la exposición al riesgo, el cumplimiento legal, regulatorio y el logro de los objetivos estratégicos o institucionales. * Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos como: cobertura de riesgos, cumplimientos de la planificación, mecanismos y herramientas aplicadas, entre otros, y generar observaciones y recomendaciones para la mejora. * Comunicar a la alta dirección y responsables, el resultado de la evaluación de la gestión del riesgo para tomar las medidas correctivas, según corresponda. * Realizar asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información. * Realizar evaluaciones independientes y comunicar los resultados para la toma de acciones por parte de los responsables. * Diseñar instrumentos que permitan la evaluación independiente a la gestión de riesgos institucionales, con el fin de evidenciar la mejora para la primera y segunda línea de defensa

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 15 de 21


7.1. OPERATIVIDAD DE LAS LINEAS DE DEFENSA – DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLES	FUNCIONES GENERALES
Línea Estratégica	Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	*Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.
1ª. Línea de Defensa Autocontrol	Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización).	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. • La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.
2ª. Línea de Defensa Autoevaluación	Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. • Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
3ª. Línea de Defensa Evaluación Independiente	A cargo del Área de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces	<ul style="list-style-type: none"> • La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. • Asesora a la alta dirección y líderes de proceso sobre la gestión del riesgo

8. ESCENARIOS DE PERDIDA DE CONTINUIDAD

La entidad adopta los escenarios de riesgo que se presentan a continuación enmarcados en el diseño de la estrategia de continuidad de negocio, y estos corresponden a descripciones de situaciones que agrupa la ocurrencia de uno o más riesgos que generan la pérdida de continuidad en las actividades institucionales.

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 16 de 21

Emergencia Social	Imposibilidad de uso de las instalaciones debido a revueltas sociales, asonadas o pérdida del orden público que hace imposible la prestación del servicio o generación del producto.
Colapso de infraestructura física	Imposibilidad de acceso o abandono súbito de las instalaciones debido a situación fortuita, fenómeno natural o fuerza mayor
Desastre Tecnológico	Pérdida total de la capacidad tecnológica o de los procesos institucionales para prestar los servicios o generar los productos
Crisis Financiera	Inexistencia de los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad que impacta la disponibilidad de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos
Pandemia	Crisis sanitaria que impide el funcionamiento de los procesos institucionales, incluye pandemias y epidemias declaradas por los organismos de salud del Estado.

8.1. CRITERIOS EVALUACIÓN PÉRDIDA DE CONTINUIDAD


La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencial a los servicios con menor impacto percibido

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la entidad
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales

9. TIPOLOGIA DE RIESGO

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y en cumplimiento de la normatividad asociada a la administración del riesgo, se han definido los riesgos que se presentan a continuación:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Riesgos de Gestión por proceso	Son aquellos asociados al cumplimiento de los objetivos establecidos por cada uno de los procesos de la entidad, estos se identifican y se actualizan en cada vigencia por los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, basándose en la

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 17 de 21

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
	construcción del mismo mediante el procedimiento de Administración del Riesgo que se encuentra adoptado por el SIG.
Riesgos de Corrupción	Son los eventos que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos públicos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. El área de Control Interno de acuerdo con los lineamientos de la Ley Anticorrupción realizará cada cuatro meses el seguimiento correspondiente.
Riesgos de seguridad Digital	Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos e incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

10. METODOLOGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO


Como principal referente se encuentra la Guía de Administración del Riesgo con el código GMC-G-02, contemplado en el proceso de gestión para la mejora continua, la cual establece: ¿Cuál es su contexto?, ¿Cómo identificar el riesgo?, ¿Cómo realizar el análisis y cómo valorar el riesgo y los controles que tenga la entidad? Así mismo, se indica el proceso de comunicación, consulta y monitoreo.

10.1. NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO

Para calificar el impacto se tiene en cuenta el presupuesto asignado a la entidad, como se evidencia en la siguiente matriz relación:

Matriz Estándares de Valoración Impacto del Idartes.

Valoración del Impacto	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 30 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización
Menor - 40%	Entre 30 y 150 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, Consejo Directivo y proveedores
Moderado 60%	Entre 150 y 300 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 300 y 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 18 de 21

Catastrófico 100%

Mayor a 1500 SMLMV

El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país.

Fuente: Análisis OAP-TI, adaptado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, diciembre de 2020

11. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

En el marco de la administración de riesgos se establecen las siguientes estrategias en el corto y mediano plazo:

PLAZO	ESTRATEGIA
Corto Plazo	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar estrategias de comunicación y divulgación sobre el tema de administración del riesgo, haciendo uso de herramientas tales como: la intranet institucional y el correo electrónico con el fin de comunicar en todos los niveles de la entidad. * Utilizar un lenguaje claro y entendible para todo el personal vinculado a la entidad para su mayor comprensión en relación con el componente de Administración del Riesgo. * Desarrollar estrategias al interior de las áreas que permitan realizar monitoreo o autoevaluaciones a las acciones establecidas por cada líder de proceso. * Establecer un seguimiento prioritario frente a los riesgos residuales cuyas evaluaciones indiquen que se encuentran en una zona de impacto alta y extrema. * Efectuar actualización frente a la metodología de administración del riesgo de acuerdo con los cambios que se presenten en la normatividad y lineamientos vigentes.
Largo Plazo	<ul style="list-style-type: none"> * Posicionar la Administración del Riesgo como un tema estratégico dentro de la entidad, involucrando a todos los líderes y equipos de trabajo del Instituto. * Promover la cultura de autocontrol, a través de la revisión y monitoreo constante de la efectividad de los controles y las acciones establecidas por cada uno de los líderes de proceso.

11.1. OPCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

* Riesgos de Corrupción:




ZONA DE RIESGO RESIDUAL \ TRATAMIENTO	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
	EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo

Fuente: Elaboración OAP-TI

* Riesgos gestión por proceso y seguridad de la información

ZONA DE RIESGO RESIDUAL \ TRATAMIENTO	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
	EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
BAJO	No aplica	No aplica	Aplica y NO genera plan de acción	No aplica


Fuente: Elaboración OAP-TI

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Fecha: 31/05/2022
		Versión: 04
		Página 20 de 21

11.2. ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

A continuación, se establecen los responsables y las acciones de respuesta a adelantar para cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos.

Tipo Responsable	Riesgo de Corrupción	Riesgos de seguridad Digital	Riesgos de Gestión por proceso
Líder de proceso	<ul style="list-style-type: none"> * Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hecho encontrado. * Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. * Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento. * Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. * Actualizar el mapa de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documentar en el Plan de mejoramiento. * Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso. * Analizar y actualizar el mapa de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones tomadas. * Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.
Área de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> * Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. * Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. * Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> * Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado. * Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos * Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. * Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> * Informar al líder del proceso sobre el hecho. * Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. * Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. * Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.

	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-POL-01
		Fecha: 31/05/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 04
		Página 21 de 21

12. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A MAPA DE RIESGOS

- * Se tendrán tres mecanismos de gestión, el primero corresponde al monitoreo (Autocontrol) que serán efectuadas por los líderes de proceso o sus delegados, es importante resaltar que los monitoreos deben realizarse mínimo tres veces al año y estas deberán ser realizadas en un periodo cercano al seguimiento que realiza el área de Control Interno.
- * El segundo mecanismo corresponde al seguimiento (autoevaluación) a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y su periodicidad estará determinada en tres cuatrimestres.
- * El tercer mecanismo corresponde a la evaluación independiente, está a cargo del área de Control Interno, el cual realizará evaluación al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de manejo de riesgo con el fin de mitigar el riesgo, la periodicidad de este seguimiento se determina de acuerdo con el tipo de riesgo que este evaluando y mínimo tres veces durante la vigencia.

13. RECURSOS

En la etapa de formulación de las acciones establecidas para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir cada uno de los riesgos, cada líder de proceso o unidad de gestión deberá identificar qué tipos de recursos (Humanos, tecnológicos, financieros, administrativos, físicos o de infraestructura, etc.) necesitará para el cumplimiento de dichas acciones dentro de los tiempos establecidos en la matriz.

14. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

Se constituye como elemento esencial del componente de Administración de Riesgos, su correspondiente divulgación, debe desarrollarse con las partes involucradas tanto internas como externas, entre las dependencias y los líderes de proceso del Instituto Distrital de las Artes; así mismo, debe garantizar compromiso, iniciativa, implementación, seguimiento y control de las acciones.

REFERENCIAS

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (Versión 5 - 2020). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

IDARTES. (s.f.). *Comunicarte*. Obtenido de <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>

IDARTES. (s.f.). *Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional*. Obtenido de <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/informacion-entidad/funciones-deberes>

IDARTES. (s.f.). *Transparencia Organigrama / Información de la entidad - Transparencia*. Recuperado el Abril de 2022, de <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/informacion-entidad/organigrama>